



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **once de octubre de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.149**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 215/2014** del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, LOTES A1, A4, B2-bis, B3, B4, B5 y B6** teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal, LOTES A1, A4, B2-bis, B3, B4, B5 y B6, por seis meses con los efectos que a continuación se describen:

LOTE A1 con efectos desde el 24 de Noviembre de 2019 al 23 de mayo de 2020.
LOTE A4 con efectos desde el 9 de Noviembre de 2019 al 8 de mayo de 2020.
LOTE B2-bis con efectos desde el 13 de octubre de 2019 al 12 de abril de 2020.
LOTE B3 con efectos desde el 4 de Noviembre de 2019 al 3 de mayo de 2020.
LOTE B4 con efectos desde el 14 de octubre de 2019 al 13 de abril de 2020.
LOTE B5 con efectos desde el 11 de Noviembre de 2019 al 10 de mayo de 2020.
LOTE B6 con efectos desde el 26 de octubre de 2019 al 25 de abril de 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto de correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0610 92010 20400 “Renting Parque Móvil” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada de acuerdo con el siguiente desglose:

LOTE A1.
12.092,50 euros con cargo al Presupuesto del año 2019.
60.462,30 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE A4.
2.063,42 euros con cargo al Presupuesto del año 2019.
4.126,84 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B2-bis.
4.849,11 euros con cargo al Presupuesto del año 2019.
4.849,11 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B3
2.771,70 euros con cargo al Presupuesto del año 2019.
5.543,40 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.



LOTE B4

4.356,00 euros con cargo al Presupuesto del año 2019.

4.356,00 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B5

1.113,98 euros con cargo al Presupuesto del año 2019.

2.227,96 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.

LOTE B6

1.140,64 euros con cargo al Presupuesto del año 2019.

2.281,28 euros con cargo al Presupuesto del año 2020.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada catorce de octubre de dos mil diecinueve.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: B5H5PM9PMDR608QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	14-10-2019 13:52:55
Emplazado al ma	GARCIA-VILLANOVA EUREKA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	14-10-2019 13:04:20
Contiene 2 firmas digitales			 Pag. 2 de 2